

Becas 2023

Guía para estudiantes
que solicitan becas en SCIBU



SERVICIO CENTRAL
DE INCLUSIÓN
Y BIENESTAR



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

¡Te damos la bienvenida a la guía de solicitud de becas 2023!

Hola! ¿cómo estás? Desde el Servicio Central de Inclusión y Bienestar de la Universidad de la República elaboramos esta guía para ayudarte con el proceso de solicitud de becas. Antes de comenzar, recuerda que la solicitud de becas se organiza en tres períodos de acuerdo a las categorías de acceso.

Podrás solicitar tu beca en las siguientes fechas:

***Primera vez cursando:** Entre el 20 de octubre y el 30 de noviembre de 2022

Renovación y renovación discontinua: Entre el 23 de enero y el 28 de febrero 2023

Ingresos a Udelar: Entre el 1 y el 31 de marzo de 2023

El proceso consta de tres pasos, ¿los conoces?



01

INICIO DEL PROCESO

Deberás completar el formulario en línea de solicitud de beca en la sección becas del [Portal del estudiante](#). Imprimí el formulario, firmalo y escanealo para enviar en el siguiente paso junto con la documentación.

PASO

02

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Deberás enviar toda la documentación al correo electrónico del referente institucional en cada centro universitario regional de acuerdo a las fechas que se indican al completar el formulario de solicitud

PASO

03

LIC. EN TRABAJO SOCIAL

Se te asignará un/a Lic. en Trabajo Social para analizar tu situación y se te comunicará como continúa el trámite de solicitud de becas.
De acuerdo al período y tipo de solicitud corresponderá (o no) realizar una entrevista personal.

PASO

SEGUIMIENTO DE SOLICITUD

Podrás hacerle seguimiento a tu solicitud a través del portal del estudiante en la pestaña "SEGUIMIENTO de Solicitud de Becas". Allí podrás informarte del Lic. en Trabajo Social que te fue asignado y posteriormente encontrar la resolución de tu solicitud.

RECONSIDERACIÓN

En caso de no estar de acuerdo con la resolución de tu solicitud puedes presentar una solicitud de reconsideración. Encontrarás una guía para este trámite en el portal del estudiante.

*Estudiantes de Udelar que no hayan tenido beca en SCIBU anteriormente.

Para comenzar tu solicitud deberás completar el **formulario de solicitud de beca** en línea.

1- Acceder al formulario

Deberás ingresar tu cédula con dígito verificador y la clave entregada por Bedelías de tu facultad.

2- Completar el formulario

- ✓ El formulario consta de varias páginas, asegúrate de completar la totalidad del mismo.
 - ✓ Se te consultará sobre tus datos y los de tu núcleo familiar. Asegúrate de tener la información recabada.
 - ✓ Si por alguna razón no puedes terminar de llenar el formulario, los datos ingresados hasta el momento serán guardados y podrás retomarlo más adelante.
 - ✓ Nos gustaría aclararte que en el ítem “Departamento de origen” esperamos que ingreses el departamento de residencia de tu núcleo familiar y cuando consultamos por el “Departamento de estudio” debes ingresar el departamento en el que te encuentras residiendo para estudiar (solo se completa en los casos en que estás alojado en un departamento distinto al de tu grupo familiar por motivos de estudio)
- **Atención:** Si posees algún título universitario el sistema te impedirá continuar con la solicitud y el formulario se cerrará automáticamente en la primer página de llenado. Esto se debe a lo establecido en el reglamento de becas.

Si alguna vez tuviste algún tipo de beca en SCIBU no podrás realizar la solicitud en este periodo.

3- Finalizar y enviar el formulario

En la última página te consultaremos si deseas enviar el Formulario de Solicitud:

A) Si seleccionas la opción SI: Se dará de alta tu formulario y no podrás modificar los datos ingresados. Si está todo correcto el sistema te emitirá un número de Control, copialo para tener como respaldo.

B) Si seleccionas la opción NO: El sistema respaldará tus datos para un futuro ingreso.

4- No te olvides de imprimirlo y firmarlo!

Una vez que envíes el formulario en línea, deberás imprimirlo, firmarlo y escanearlo para presentarlo junto con toda la documentación en el paso N°2.

Ahora que ya iniciaste la solicitud en línea, deberás preparar toda la documentación para entregar. Si te sirve de ayuda, puedes imprimir estas páginas para ir chequeando que cuentas con toda la documentación que necesitas presentar.

1 - Documentación básica:

1A- Fotocopia de cédula de identidad

Lo
tengo

1B- Escolaridad actualizada (con resultados finales e intermedios) de la carrera en curso

1C- Formulario de inscripción impreso y firmado (que completamos en el paso 1)

2 - Documentación de ingresos económicos:

En este ítem deberás presentar los ingresos de cada uno de los integrantes de tu núcleo familiar. La documentación deberá ser del mes anterior al ingreso de la solicitud.

2A- En todos los casos:

Historia laboral nominada expedida por BPS de todos los integrantes mayores de 18 años y/o constancia de inactividad

Lo
tengo

2B- En caso de percibir un **ingreso fijo**:

Recibos de sueldo, pensiones, jubilaciones, asignaciones familiares y/o seguro de paro. (Deberás traerlos completos y con los descuentos detallados.) En caso de recibir ingresos variables: Presentar los últimos seis recibos de cobro consecutivos.

Lo
tengo

No
aplica

2C- En caso de tener un **trabajo informal**:

Declarar los ingresos por trabajo informal o changas en el **formulario de Declaración de Ingresos**. Deberás estimar un promedio mensual.

Lo
tengo

No
aplica

2D- En caso de encontrarse en situación de desocupación **presentar la Declaración de Desocupación**.

Lo
tengo

No
aplica

Otras situaciones que pueden aplicar a tu caso o a algún integrante de tu núcleo familiar:

2E- En caso de percibir pensión alimenticia y/o aportes económicos (proveniente de familiares u otros) deberás presentar certificados. En caso de no tener recibo deberás incluir una **Declaración de ingresos**.

Lo
tengo

No
aplica

2F- En caso de percibir becas económicas de cualquier institución deberás presentar constancias (que poseas tú o cualquier integrante de tu núcleo familiar). En el caso de que la beca sea otorgada por el Fondo de Solidaridad no se requiere presentar constancia.

Lo
tengo

No
aplica

2G- En caso de percibir rentas deberás presentar declaración jurada de rentas, alquileres, rentas agropecuarias (entre otras) certificadas por escribano público.

Lo tengo No aplica

2H- En caso de comerciantes, productores industriales y trabajadores independientes (inscritos en BPS) debes declarar ingresos por contador público. En el caso de que el ingreso sea menor a 11 BPC, puedes presentar **Declaración de ingresos** y se evaluará en entrevista con trabajador/a social.

Lo tengo No aplica

3 - Documentación de egresos económicos familiares:

En este ítem deberás presentar los egresos de tu grupo familiar:

3A- En caso de alquilar una vivienda:
Recibo de pago de alquiler de residencia del núcleo familiar, comercial y/o industrial.

Lo tengo No aplica

Recibo de pago de alquiler del estudiante en el departamento de estudio (apto, pensión, hogar, etc)

Lo tengo No aplica

3B- En caso de ser propietario/a de una vivienda:
Recibo de contribución inmobiliaria.

Lo tengo No aplica

3C- En caso de promitentes compradores:
Recibo de pago de cuota expedido por BHU, MEVIR (u otros)

Lo tengo No aplica

3D- En caso de alquiler informal o cesión de vivienda:
La persona que cede o arrienda vivienda deberá llenar la **Declaración de situación de vivienda**

Lo tengo No aplica

4- Otra documentación

4A- En caso de tener explotación agropecuaria y/o remesas de Conaprole:
Deberás presentar planilla de DI.CO.SE.

Lo tengo No aplica

4B- En caso de contar con vehículo:
Fotocopia de libreta de propiedad de autos, motos y/o vehículos de trabajo.

Lo tengo No aplica

4C- En caso de no contar con vehículo:
Declaración jurada de negativo de vehículos.

Lo tengo No aplica

Terminamos de aprontar la documentación

Si seguiste esta guía paso a paso, analizando qué documentación aplica para tu caso en particular, deberás enviar la documentación por correo electrónico para continuar con la solicitud.

La recepción de la documentación se realizará a través de los siguientes correos, en los plazos indicados al finalizar el formulario de solicitud:

Correo electrónico	Departamento de estudio
documentacionbecas@bienestar.udelar.edu.uy	Montevideo
documentacionbecas@cur.edu.uy	Cerro Largo, Rivera y Tacuarembó
documentacionbecas@cure.edu.uy	Maldonado, Rocha y Treinta y Tres
bienestar@litoralnorte.udelar.edu.uy	Salto
bienestar@cup.edu.uy	Paysandú

Es requisito obligatorio enviar la documentación desde la dirección de correo declarada en el formulario de inscripción, especificando en el asunto del correo: cédula, nombre y apellido. Los documentos deberán ser enviados en formato PDF.

Si tenés alguna duda puedes acceder a las **[preguntas frecuentes](#)**. En el caso que no figure allí la respuesta a tu pregunta puedes consultar a la sección administrativa del Departamento de Programas y Proyectos Sociales.

Una vez que se cumpla con la entrega de la documentación, el personal administrativo te asignará un/a Lic. en Trabajo Social para que realice el estudio social correspondiente y se te informará como continúa su solicitud de becas.